

interino de esta Provincia y para
 proveer al conveniente en que a con-
 sideracion de las Cédulas de S. M. y señores
 al teniente por la qual para sub-
 tener a los gastos de la presente
 guerra se manda e dixio tempo-
 ralmente el arbitrio de quatro mar-
 cades cada quantidad de vino que
 se consumiere en el Reyno en
 los términos y baxos las reglas de
 expresas. Entendiendo por esta Ciudad
 de Valencia queda en su inteligencia
 el Sr. D. Juan Colmenero y el
 Sr. D. Juan de Sanluis de Tejada Diputa-
 do de Valencia presente como Comisario
 nombrado para el efecto de
 proveer de este Publico dos cantares de
 leservicio el factor en la Villa de
 Borriana, suministrandoles el estado de plo-
 rable a los gastos en que se en-
 vian a su proveer y otras precisas de
 ay que hacen en esto y entendido
 por esta Ciudad conferenciado lo
 conveniente en en Varones de

